

## ANEXO

LÍMITES DE EMISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE COMBUSTIÓN QUE UTILIZAN  
BIOMASA SÓLIDA COMO COMBUSTIBLE

Potencia térmica (Mw): Pt	Partículas (mg/Nm <sup>3</sup> )	Monóxido de Carbono (ppmv)
0 < Pt ≤ 10	400	1.445
10 < Pt ≤ 30	300	1.445
30 < Pt < 50	200	1.445

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de marzo de 1998, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, por operaciones realizadas durante el año 1995.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 29 de diciembre de 1997 (BOE de 27 de enero de 1998).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de marzo de 1998.- La Directora General, Rosa Bendala García.

Para la Notaría de Sevilla (por jubilación del Sr. Castro Brzezicki), a don Juan Rey Sánchez-Osorio Sánchez, Notario de Dos Hermanas 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Huelva (por traslado del Sr. Villamor Urbán), a don Luis Gutiérrez Díez, Notario de Gijón 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Chiclana de la Frontera (por traslado del Sr. Maroto Ruiz), a don José Manuel Páez Moreno, Notario de Almendralejo 2.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Fuengirola (por traslado del Sr. Beltrán García), a don Emilio de la Santa Cruz Esteban Hanza Navarro, Notario de Dalías 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Baza (por traslado de la Sra. Sánchez Cazorla), a doña Macrina García Moreno, Notaria de Alcaudete 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Estepona (por traslado del Sr. Guerra Pérez), a don José María García Urbano, Notario excedente.

Para la Notaría de Granada (por jubilación del Sr. Caro Aravaca), a don Lázaro Salas Gallego, Notario de San Fernando 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Priego de Córdoba (por traslado del Sr. García de Fuentes Churruca), a don Antonio Luis Ruiz Reyes, Notario de Olivenza 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Martos (por traslado del Sr. Giménez Soldevilla), a don Francisco Niño Aragón, Notario de Montilla 2.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Purchena (por traslado del Sr. Díaz Trenado), a don Eduardo Pérez Hernández, Notario de Aguilar de Campoo 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Baeza (por traslado de la Sra. Loma Ossorio Rubio), a don Juan Ignacio Rodrigo Hernández, Notario de Gadesa 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Estepa (por traslado del Sr. Seda Hermosín), a don Tomás Marcos Martín, Notario de Ayamonte 3.<sup>a</sup>

#### UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de febrero de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis María Corrochano Peláez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de enero de 1997 (BOE de 19 de febrero) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.